



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Marzo de 2013

123/13

Expte. N° 14.091/10

VISTO:

La Resolución N° 190-HCD-2010 mediante la cual se aprueba la nueva integración del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, por el término de dos (2) años, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 356-HCD-2012 se prorrogan las designaciones de los representantes del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI) hasta la renovación de las autoridades de las Escuelas de Ingeniería;

Que mediante Nota N° 432/12-FI la Secretaria Académica de la Facultad solicitó a los Directores de las mencionadas Escuelas la elevación de las correspondientes propuestas para la renovación de sus representantes ante el referido Comité;

Que mediante Notas N° 432/12-FI, N° 2859/12 y N° 0259/13, la totalidad de las Escuelas dio cumplimiento al requerimiento efectuado;

Que, analizadas las propuestas elevadas, se constata que los representantes sugeridos reúnen los requisitos exigidos por el Artículo 3° del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 18/2013

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su II sesión ordinaria del 13 de Marzo de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.-Aprobar la integración del **COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA** de esta facultad, el que quedará conformado de la siguiente manera, a partir de la presente Resolución y por el término de dos (2) años:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Dra. Elza Fanny CASTRO VIDAURRE
- Ing. Margarita ARMADA



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

123/13

Expte. N° 14.091/10


- Dra. Liz Graciela NALLIM
- Mg. Mario Walter Efraín TOLEDO
- Ing. Edgardo Ling SHAM
- Ing. María Alejandra CASTELLINI

**MIEMBROS SUPLENTES:**


- Dra. Verónica Beatriz RAJAL
- Dra. María Alejandra BERTUZZI
- Dr. Ricardo Oscar GROSSI
- Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA
- Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA
- Dra. María Soledad VICENTE

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a los Directores de Escuela, a los miembros del Comité designado y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam


**Dr. Mónica Liliana PARENTIS**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA



**Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA